Quarenta marauedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Ayunt.to { En la Villa de Bullas a treinta y uno de Mayo de mil setec.s nobenta y cinco se junto el Concejo, Justicia, y Regimiento de ella como lo tienen de costumbre a saber los S.res Dn Lope Carreño y Dn Esteban de Sea Alcaldes ord.s: Dn Isidro Gonzalez, Dn Alonso Gil, y Dn Miguel Perez Regid.s: Dn Fernando Perez, y Dn Mariano Lujan Diput.s del comun; Dn Bme Partal Pror Sindico Gral, y Dn Fern.do Gimenez Sindico Personero del Comun, y acordaron lo sig.te

Siendo tiempo de hacer la visita de Mojones acostumbrada cada un año, se señalo para egecutarla los dias primero, segundo, y tercero del inmediato Junio, y se confirio comision para ello al S.r Dn Lope Carreño, acompañado de los S.res Dn Isidro Gonzalez, Regidor decano, y Dn Bartolome Carreño Diputado del comun, poniendose a esta continuacion dilig.a de las resultas

Con lo que se concluyo este Ayunt.to que firman y señalan dhos S.res como acostumbran dos fe.

Dn Lope Carreño Faxardo

Dn Esteban Esea Y Lorente

Isidro Gonz.z Sanz

+ Dn Migel Fernandez Martinez

Dn Bartolome Garcia Partal

Fernando + Gimenez

Ante mi Fran.co Gonzalez Sanchez

Visita de Mojones {

Doi fe que en los dias ocho, nueve, y diez de Junio del pres.te año los S.res Dn Lope Carreño Fajardo, Dn Isidro Gonzalez, y Dn Bme Garcia Partal comisionados para la Visita de Mojones de la Jurisdiccion se egecuto esta con mi asistencia, principiando el primero dia por el Mojon del collado de la villa el mas retirado de esta